

XIX CARRERA POPULAR NOCTURNA “VIRGEN DE LA AURORA”

Artículo 1. Información de la prueba

La Hermandad María Santísima de la Aurora junto con el Club Deportivo Peñón del Nervo, y con la colaboración del Excelentísimo Ayuntamiento de Carcabuey organizan la XVIII Carrera Popular Nocturna “Virgen de la Aurora”, que se celebrará en la tarde – noche del viernes 23 de agosto de 2024, a partir de las 19:00 horas (categorías inferiores) y a partir de las 21:30 horas (prueba reina).

La prueba tiene como finalidad la recaudación de fondos para la asociación “MALVA”, una organización sin ánimo de lucro que realiza diferentes proyectos para dar visibilidad a la importancia del cuidado de la Salud Mental, y recaudar fondos donados a proyectos de investigación y a familias con distintas necesidades.

Artículo 2. Salida y meta

La salida y meta de todas las pruebas estará situada en las inmediaciones de la Plaza de España, quedando dicho recinto cerrado al tráfico para la mayor comodidad de todos los participantes.

Artículo 3. Recorrido

Se establecerán un total de 5 recorridos para las diferentes pruebas de categorías base y 1 recorrido para la prueba reina, los cuáles quedan recogidos en la siguiente tabla:

CATEGORÍA	DISTANCIA	TRACK
Chupete (M / F):	120 metros	https://es.wikiloc.com/rutas-carrera/carrera-aurora-2023-chupete-137125720
Prebenjamín (M / F):	200 metros	https://es.wikiloc.com/rutas-carrera/carrera-aurora-2023-prebenjamin-137125803#lb-embed
Benjamín (M / F):	340 metros	https://es.wikiloc.com/rutas-carrera/carrera-aurora-2023-benjamin-137125904
Alevín (M / F):	680 metros	https://es.wikiloc.com/rutas-carrera/carrera-aurora-2023-alevin-137126034

Infantil (M / F):	1350 metros	https://es.wikiloc.com/rutas-carrera/carrera-aurora-2023-infantil-137233354
--------------------------	-------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cadete (M / F):	2900 metros	https://es.wikiloc.com/rutas-carrera/carrera-aurora-2023-cadete-137233360
------------------------	-------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Para la prueba reina, se establece un recorrido de 6,72 kilómetros, con un desnivel acumulado de 128 metros, que transcurrirá por las siguientes calles: Plaza de España, Calle de Santa Ana, Calle Baja, Calle Maestro Francisco Carmona, Calle Obispo Pérez Muñoz, Calle Pilar, Plaza de España, Calle de Santa Ana, Calle Pilarejo, Avenida de la Constitución, Calle Cabra, Calle Era Alta, Calle Arenal, Cuquilleras, Calle Carnicería (Cañuelo), Calle Tercia, Calle Garvín, Calle Virgen, Calle Castillo, Plaza de España, Calle de Santa Ana, Calle Pilarejo, Avenida de la Constitución, Calle San Marcos, Calle Iznájar, Calle Encinas Reales, Calle Benamejía, Calle Iznájar, Calle San Isidro, Calle Lucena, Calle Maestro Francisco Carmona, Calle Obispo Pérez Muñoz, Calle Jabonería, Calle Priego, Calle Carninería (Cañuelo), Calle Ancha, Calle Cabra, Avenida de la Constitución, Rampa de la charcuera, Calle de Santa Ana y Plaza de España (META).

Así mismo, el track de la prueba se puede visualizar a través del siguiente enlace:

<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera/carrera-aurora-2023-prueba-reina-137233409>

*El recorrido de la prueba reina contará con un avituallamiento líquido en un puesto intermedio, así como con un avituallamiento sólido tras cruzar la línea de meta.

Artículo 4. Categorías

Para las pruebas de categorías inferiores se establecen las siguientes:

Chupete (M / F):	Nacidos desde 2019 hasta 2024.
-------------------------	--------------------------------

Prebenjamín (M / F):	Nacidos entre 2017 y 2018.
-----------------------------	----------------------------

Benjamín (M / F):	Nacidos entre 2015 y 2016.
--------------------------	----------------------------

Alevín (M / F):	Nacidos entre 2013 Y 2014.
------------------------	----------------------------

Infantil (M / F):	Nacidos entre 2011 y 2012.
--------------------------	----------------------------

Cadete (M / F):	Nacidos entre 2009 y 2010.
------------------------	----------------------------

Para la prueba reina, se establecen las siguientes categorías:

SUB – 23 (M / F):	Nacidos entre 2002 y 2008.
SENIOR (M / F):	Nacidos entre 1990 y 2001.
VETERANOS A (M / F):	Nacidos entre 1980 y 1989.
VETERANOS B (M / F):	Nacidos entre 1970 y 1979.
VETERANOS C (M / F):	Nacidos entre 1915 y 1969.

*La prueba contará con una modalidad senderista para permitir la participación de todas las personas que lo deseen, la cual tendrá lugar antes de la celebración de la prueba reina (aproximadamente a las 20:00 horas). El precio de inscripción será el mismo de la prueba reina (12€).

Artículo 5. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán de forma online, a través de la página de Sprintchip, donde se podrá consultar toda la información de la prueba. Además, se podrán realizar inscripciones de forma presencial durante la última semana, en la forma que se determine a través de nuestras redes sociales.

Se admite la posibilidad de realizar inscripciones durante el día de la prueba, aunque NO se garantiza la talla de camiseta para los inscritos en la última semana.

Artículo 6. Precio de la prueba

La cuota de inscripción para la prueba reina será de 12€ por participante, mientras que para las pruebas de categorías base, se establece un precio de 5€ por participante.

Además, puesto que se trata de un evento benéfico, se habilita la opción de adquirir un dorsal solidario por un precio de 3€.

Artículo 7. Premios

Se establecen los siguientes trofeos y medallas:

- Categorías base: Medalla finisher para todos los participantes.

- Prueba reina: Se otorgará un trofeo para los tres primeros clasificados de cada categoría (masculina y femenina) de la prueba reina.
Además, para los primeros clasificados de cada una de las categorías, se otorgará un premio en aceite.
- Categorías locales: Premio para los 3 primeros clasificados (masculinos y femeninos) de personas empadronadas en la localidad de Carcabuey.

*Los premios no serán acumulables.

*Además de los premios, la inscripción a la prueba lleva consigo bolsa del corredor para todos los participantes de la prueba reina.

*El acto de entrega de los trofeos se realizará tras finalizar la prueba, una vez establecidas todas las clasificaciones, en el escenario ubicado en la misma Plaza de España.

Artículo 8. Recogida de dorsales

La recogida de dorsales se llevará a cabo durante el día de la prueba (25 de agosto de 2023), en las siguientes franjas horarias:

- De 12:00 a 14:00 horas: En el edificio de usos múltiples.
- De 17:30 a 20:30 horas: En el edificio de usos múltiples.

Artículo 9. Asistencia sanitaria

En todo momento, durante la realización de la prueba, se contará con la asistencia de una ambulancia medicalizada, un DEA y con la colaboración de personal de los servicios municipales, que velarán por el correcto desarrollo de la prueba.

Artículo 10. Cronometraje y organización

El cronometraje y la clasificación de las pruebas será gestionada de forma externa por la empresa Sprintchip.

La organización de la prueba, para garantizar el correcto desarrollo de la misma, podrá acordar las decisiones que estime convenientes, informando de estas a todos los participantes a la mayor brevedad posible. Contra dichas resoluciones NO cabrá recurso alguno.

Así mismo, en lo no previsto expresamente en el presente reglamento, será de aplicación el reglamento para pruebas en ruta de la Federación Andaluza de Atletismo y, en su defecto, de la Federación Española de Atletismo.

Artículo 11. Uso de vehículos

Queda terminantemente prohibido acompañar a los participantes mediante cualquier tipo de vehículo, coche, motocicleta o bicicleta, excepto aquellos que sean expresamente autorizados por la organización de la prueba.

Artículo 12. Responsabilidad

La prueba contará con un seguro de responsabilidad civil, conforme a lo establecido en la legislación vigente, aunque NO se hará responsable de los posibles daños que pudieran sufrir o causarse los atletas por imprudencias o negligencias de los mismos.

Así mismo, con su inscripción, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba, y lo hace bajo su total responsabilidad, quedando así la organización de la prueba exenta de cualquier tipo de responsabilidad derivada de su participación.

Artículo 13. Suspensión o modificación de la prueba

En el caso de que la prueba deba ser suspendida por las condiciones climatológicas o por causas de fuerza mayor, no imputables a la organización, el importe NO será devuelto.

Por motivos de fuerza mayor, la organización podrá modificar el recorrido, informando de tal hecho a todos los participantes a la mayor brevedad posible.

Artículo 14. Datos personales

De acuerdo con la Reglamento UE 2016 / 679 y con la Ley Orgánica 3 / 2018, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la organización de la prueba se compromete al correcto tratamiento de los datos personales de todos los participantes.

Así mismo, con la inscripción en la prueba, se autoriza expresamente al organizador para el uso publicitario de las imágenes obtenidas, en soporte fotográfico y/o audiovisual, por lo que dichas imágenes podrán ser utilizadas en las redes sociales o en futuros eventos deportivos.

Artículo 15. Servicios para participantes

Los participantes de la prueba disponen de aparcamiento en el recinto de la charcueta, el cual estará señalizado desde las diferentes entradas a la localidad.

Así mismo, dispondrán de vestuario y duchas en el polideportivo municipal. No obstante, la organización NO se hace responsable de cualquier pérdida o deterioro de pertenencias de los participantes en la zona de vestuarios.

Artículo 16. Descalificación

Serán descalificados todos los atletas que no lleven el dorsal de forma visible, no realicen el recorrido completo o den muestras de un comportamiento antideportivo.

Artículo 17. Aceptación del reglamento

Con la inscripción en la carrera, los participantes ACEPTAN Y SON TOTALMENTE RESPONSABLES de todo lo dispuesto en el presente reglamento.